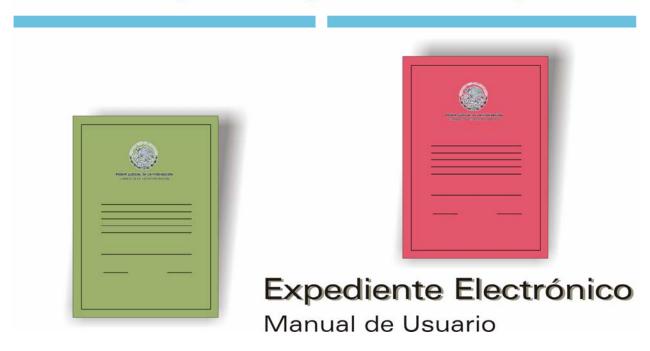




Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes



Elaboró: Dirección General de Estadística y Planeación Judicial Consejo de la Judicatura Federal

INTRODUCCIÓN	3
INGRESAR AL SISTEMA	3
Para ingresar al sistema	3
Tara ingresar ai sisiema	
INGRESAR AL MÓDULO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	4
Para ingresar al módulo de expediente electrónico	4
INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	
THE CONTROL OF BEEF PARTY BETTER OF THE CONTROL OF	
Para integrar el expediente electrónico	5
Promociones	6
Para integrar promociones	
Para editar la promoción	
Para registrar documentos	
Determinaciones Judiciales	
Para integrar determinaciones judiciales	
Generar la lista de acuerdos	
Para generar la lista de acuerdos	
Constancias de Conocimiento y/o Notificaciones	
Para integrar las constancias de conocimiento y/o notificaciones	
EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	26
Para consultar el expediente electrónico	26
Para consultar las promociones	
Para consultar las determinaciones judiciales	
Para consultar la notificación o constancia de conocimiento	
Para ver la captura SISE	
1 ara ver ta capitara SISE	<i>49</i>

INTRODUCCIÓN

El Expediente Electrónico, es un módulo que permite complementar, de forma digitalizada, la información de los expedientes capturados en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE). Para poderla integrar al expediente, es necesario escanear, previamente, dicha información y posteriormente realizar el proceso correspondiente para su incorporación al SISE.

Los formatos de los archivos que se requieren para que puedan ser integrados al sistema son: PDF, JPG, GIF, BMP y TIF.

INGRESAR AL SISTEMA

Para ingresar al Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) se requiere contar con el nombre de usuario y contraseñas correspondientes, así como los permisos necesarios para poder hacer uso del módulo de Expediente Electrónico.

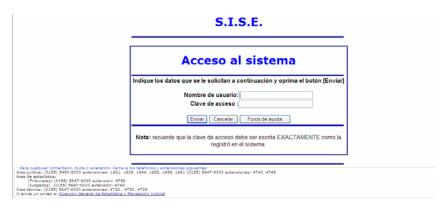
Para ingresar al sistema



Internel

- 1. Abrir una sesión en Explorer.
- 2. En la línea de búsqueda, escribir la dirección electrónica http://10.1.120.250/sise.

Aparecerá la ventana de "Acceso al sistema".



- 3. Ingresar el nombre de usuario y contraseña del responsable de la captura de la información.
- 4. Hacer clic en el botón Enviar

Se abrirá la ventana de bienvenida del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), mostrando en determinadas ocasiones mensajes emergentes de temas relevantes, estos mensajes se podrán cerrar haciendo clic en el botón .



5. Hacer clic en el botón Continuar

Se mostrará la ventana principal del SISE.



La ventana del SISE está conformada por los botones de acceso a los módulos y por las secciones de Avisos SISE y Avisos terceros.

INGRESAR AL MÓDULO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

Para integrar los archivos electrónicos al expediente en el SISE, es necesario realizar la búsqueda del mismo con el Número de Expediente Único Nacional (NEUN) o con el Número de expediente del órgano jurisdiccional.

Para ingresar al módulo de expediente electrónico

1. Hacer clic en el botón Expediente Electrónico



Nota: es importante señalar que la búsqueda también podrá realizarse por Órgano o por Tipo de Asunto; sin embargo, para una búsqueda más exacta se recomienda utilizar el NEUN.

- 1. Escribir el NEUN en el cuadro "Número de Expediente Único Nacional:"
- 2. Hacer clic en el botón Buscar

Se mostrará la siguiente ventana, mostrando el tipo de asunto, así como el número de expediente asociados con el NEUN.



INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

Una vez que se ha localizado el expediente que se requiere integrar, se deberá ingresar al módulo de "Integración de Expediente Electrónico", es importante señalar que antes de realizar este procedimiento, se deberá contar con los archivos digitalizados previamente.

Para integrar el expediente electrónico

1. Hacer clic en la liga <u>Integración del Expediente Electrónico</u>

Se mostrará la ventana en la que se podrá ingresar a cualquiera de las secciones del cuaderno.



- Si se desea ingresar al Cuaderno Principal
- 2. Hacer clic en el botón Principal.
- Si se desea ingresar al Cuaderno Incidental
- 3. Hacer clic en el botón Incidental

Se mostrará la ventana "Panel Central de Integración" en la que se podrá acceder a las promociones, determinaciones judiciales y constancias de conocimiento y/o notificaciones.



Promociones

El sistema permite integrar al expediente archivos digitalizados que complementan la información de las promociones.

Para integrar promociones

1. Hacer clic en Promociones

Se abrirá la ventana del "Panel de Promociones".



2. Hacer clic en el botón Agregar

Al agregar una promoción se mostrará la ventana de "Registro de Promociones".



Nota: al final de la ventana de captura de *"Registro de Promociones"*, se mostrará la sección *"Normativa para el módulo de captura"*, en la que se podrán consultar los lineamientos para ingresar la información de las promociones.

- 3. Ingresar los datos que correspondan a la promoción.
- 4. Al finalizar la captura hacer clic en el botón Agregar



5. Hacer clic en el botón Examinar..., para realizar la búsqueda del documento electrónico.



- 6. Seleccionar el archivo que se requiere integrar.
- 7. Hacer clic en el botón
- 8. Hacer clic en el botón Enviar Archivo

Se mostrará la ventana de acuse de recibo electrónico de la promoción asociada al asunto.



General Opciones

Seleccionar impresora

Microsoft Office Document Image Writer

Microsoft XPS Document Writer

Samsung ML-4050 Series P.C.L. 6 (Copiar 1) en Digepin201490

Estado: No se puede conectar Imprimir a un archivo Preferencias
Ubicación:
Comentario:

Intervalo de páginas

9. Si se desea imprimir el acuse hacer clic en el botón Imprimir.

10. Hacer clic en el botón Regresar

Al concluir con la captura de la información, se mostrará nuevamente la ventana de *"Panel de Promociones"*, en la cual se enlistarán todos las promociones generadas. En la ventana se podrá editar la promoción, ver los documentos digitalizados y/o borrar los registros.

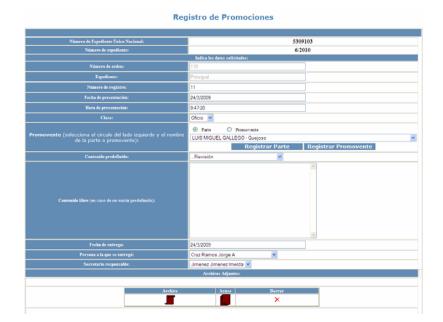


Para editar la promoción

Al finalizar la captura de la promoción, ésta podrá ser modificada en los datos capturados y/o eliminar los archivos adjuntados.

 En la ventana del "Panel de Promociones", hacer clic sobre el botón la columna "Editar".





Se mostrará la ventana de "Registro de Promociones".

- 2. Realizar las modificaciones que se requieran.
- 3. Hacer clic en el botón Cambiar.

En la ventana del "Panel de Promociones", se habilitará la sección "Archivos Adjuntos" mostrando los botones de "Archivo" y "Borrar", con los cuales se podrá consultar el archivo adjunto y/o borrarlo.



- Para consultar el archivo, hacer clic en el botón .
- Para consultar el acuse, hacer clic en el botón
- Para borrar el archivo, hacer clic en el botón X.

Para registrar documentos

El registro de documentos permite agregar al expediente electrónico, los anexos que complementarán la información relacionada con la promoción.

1. En la ventana del *"Panel de Promociones"*, hacer clic en el botón de la columna *"Documentos"*.

Se mostrará la ventana "Registro de Documentos".



- 2. Ingresar la información correspondiente a los cuadro de lista desplegable "Clase:", "Descripción:" y "Carácter con el que se exhibe:"
- 3. Hacer clic en el botón Examinar

Se mostrará la venta que permitirá anexar el documento digitalizado.



4. Hacer clic en el botón Examinar...



- 5. Seleccionar el archivo que contiene el documento digitalizado.
- 6. Hacer clic en el botón
- 7. Hacer clic en el botón Enviar Archivo

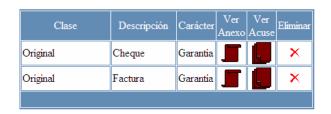
Se mostrará el acuse de recibo electrónico del Anexo asociado al asunto.

FNVÍO DE ANEXOS. Amparo Indirecto Tipo de Asunto: Número de expediente: 6/2010 Cuaderno: **Principal** 03/03/2009 Fecha de recepción: Hora de recepción: Uso horario de la Ciudad de 11:32:11 México Clase: Original Carácter: Garantia

Acuse de recibo electrónico del Anexo asociado al asunto.

Si se desea se podrá agregar otro anexo al asunto, haciendo clic en el botón Agregar otro Anexo, o si se requiere imprimir, hacer clic en el botón Imprimir.

En la ventana de "Registro de Documentos", una vez que son anexados los documentos electrónicos al asunto, se habilitará, en la parte inferior de la ventana, las columnas "Clase", "Descripción", "Carácter", "Ver Anexo", "Ver Acuse" y "Eliminar", con los que se podrá ver los anexos, los acuses y eliminar los archivos.



Determinaciones Judiciales

El sistema permite anexar archivos digitalizados que corresponden a las determinaciones judiciales.

Para integrar determinaciones judiciales

1. En la ventana del *"Panel de Central de Integración"*, hacer clic en <u>Determinaciones Judiciales</u>

Se mostrará la ventana de "Determinaciones Judiciales".



2. Hacer clic el botón Agregar

Se accederá a la ventana "Adjuntar Resolución Judicial", en la que se podrá ingresar la información correspondiente al "Titular", "Secretario" y "Contenido", y señalar el acuerdo que será atendido con la resolución.



3. Ingresar la información requerida en los campos "Titular", "Secretario" y "Contenido".

- 4. En la columna "Se atiende este Acuerdo", hacer clic en el botón de opción del acuerdo que se atenderá con la resolución.
- 5. Si se atiende una promoción con la resolución, en la columna "Se atiende esta promoción", hacer clic en la casilla de verificación correspondiente.

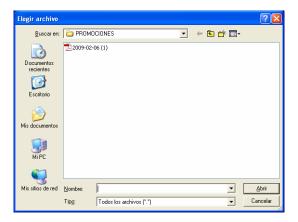


6. Hacer clic en el botón Agregar

Se mostrará la siguiente ventana que permitirá agregar el archivo digitalizado.

Indique la ruta y el nombre del archivo oprimiendo el botón Examinar (una vez hecho esto oprima el botón Enviar Archivo).
Nota: El campo Estatus le muestra el avance de envio de su archivo.
Si al enviar el archivo no recibe una confirmación, dicho archivo no fue recibido por el servidor. Por favor intente nuevamente.
Examinar
Estatus
Enviar Archivo Regresar

7. Hacer clic en el botón Examinar... .



- 8. Seleccionar el archivo que contenga el documento digitalizado.
- 9. Hacer clic en el botón Abrir
- 10. Hacer clic en el botón Enviar Archivo

Se mostrará el acuse de recibo electrónico del Acuerdo asociado con el asunto.

	_				
FN\	/ŤΩ	DF	ΔCI	IFR	DOS.

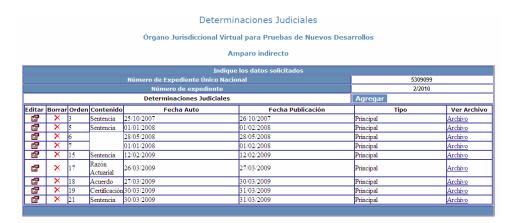
Tipo de Asunto: Amparo Indirecto

Número de expediente:6/2010Cuaderno:PrincipalFecha de recepción:08/09/2008Hora de recepción:18:57:27

Acuse de recibo electrónico del Acuerdo asociado al asunto.

11. Hacer clic en el botón Regresar

En la ventana de "Determinaciones Judiciales" se mostrará la lista de las determinaciones agregadas al asunto, en ésta se podrá consultar el archivo y/o eliminarlo.



Nota: es importante señalar que también podrán ser anexados documentos creados en Microsoft Word, realizado el mismo procedimiento.

Generar la lista de acuerdos

La lista de acuerdos podrá ser publicada una vez que se hayan emitidos los acuerdos.

Para generar la lista de acuerdos

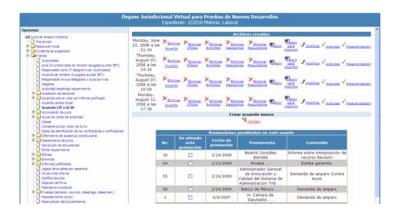
1. En el menú principal de la página del SISE, hacer clic en el submódulo Trámite.



- 2. Ingresar el NEUN correspondiente en el cuadro "Número de Expediente Único Nacional".
- 3. Hacer clic en el botón Buscar



4. Hacer clic en el signo de "+" de la carpeta — Trámite para desplegar su estructura.



- 5. En la estructura de carpetas seleccionar el tipo de documento que se va ha elaborar.
- 6. En la sección "Promociones pendientes en este asunto", hacer clic en la casilla de verificación de la promoción que se desea atender.

Promociones pendientes en este asunto							
No.	Se atiende esta promoción	Fecha de promoción	Promovente	Contenido			
10		2/24/2008	Beatriz González Estrella	Informa sobre interposición de recurso Revisión			
54		2/23/2009	Prueba	Exhibe garantía:			
55		2/24/2009	Administrador General de Innovación y Calidad del Sistema de Administración Trib	Demanda de amparo Contra leyes			
56		2/24/2009	Banco de México	Demanda de amparo			
1		5/9/2007	H. Cámara de Diputados	Demanda de amparo			
10		2/26/2008	H. Cámara de Diputados	Exhibe garantía:			
10		2/28/2008	H. Cámara de Diputados	Demanda de amparo			
2		11/5/2008		Demanda de amparo			
3		10/8/2008	PEDRO LOPEZ SANDOVAL	Demanda de amparo Incompetencia			
4		9/14/2007	PEDRO LOPEZ SANDOVAL	Exhibe garantía:			
2		11/5/2008		Demanda de amparo			
20		4/11/2008	jjhkhjh	Demanda de amparo Contra leyes			
21		4/11/2008	H. Cámara de Diputados	Demanda de amparo			
22		4/14/2008		Demanda de amparo			
23		4/20/2008	PEDRO LOPEZ SANDOVAL	Expida copias simples			

7. Hacer clic en el botón



Se mostrarán las opciones para insertar el encabezado, cuenta, certificación y/o certificación y cuenta.



8. Hacer clic en la casilla de verificación Encabezado, al habilitarla se mostrarán las correspondientes a Cuenta, Certificación y Certificación y cuenta.

Nota: cuando en un mismo acuerdo se concede la medida en un sentido y a la vez se niega en otro, se recomienda seleccionar lo referente a Cuenta y certificación en la selección del segundo acuerdo.

- 9. Hacer clic en la casilla de Cuenta o Certificación o Certificación y cuenta, según se requiera.
 - Si se selecciona la casilla de verificación "Cuenta", se mostrarán los siguientes campos, en los que se deberá ingresar la información correspondiente. El campo "Número de averiguación" contendrá el número averiguación que fue capturado en el VET, por lo que este no deberá ser modificado.



 Si selecciona la casilla de verificación "Certificación", se mostrarán los siguientes campos, en los que se deberá ingresar la información correspondiente.



 Si se selecciona la casilla de verificación "Certificación y cuenta", se mostrarán los siguientes campos, en los que se deberá ingresar la información correspondiente. El campo "Número de averiguación" contendrá el número averiguación que fue capturado en el VET, por lo que este no deberá ser modificado.



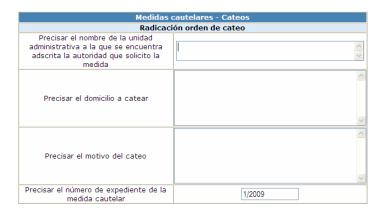
10. Hacer clic en el botón SIGUIENTE.

Se mostrará la siguiente ventana.



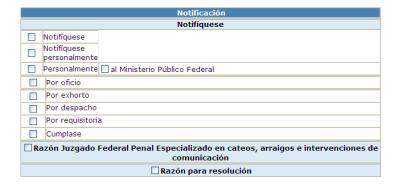
- 11. Ingresar los datos correspondientes a cada uno de los campos.
- 12. Hacer clic en el botón SIGUIENTE.

Se mostrará la siguiente ventana.



- 13. Ingresar los datos correspondientes a cada uno de los campos.
- 14. Hacer clic en el botón SIGUIENTE.

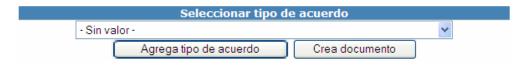
Se mostrará la siguiente ventana.



15. Hacer clic en la o las casillas de verificación correspondientes.

16. Hacer clic en el botón SIGUIENTE.

Se mostrará los botones para agregar otro tipo de acuerdo o para crear el documento con la información previamente capturada.

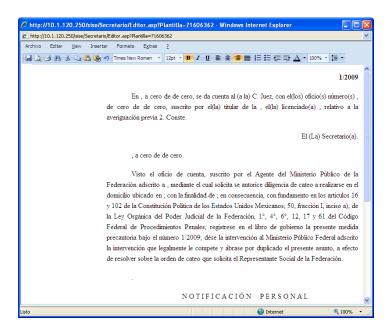


- Para agregar otro tipo de acuerdo
 - Hacer clic en el cuadro de lista desplegable y seleccionar tipo de acuerdo.
 - 2. Hacer clic en el botón Agrega tipo de acuerdo

Dependiendo del tipo de acuerdo seleccionado en la lista, se presentarán diferentes campos de captura, por lo que se deberá ingresar la información correspondiente.

- Para crear el documento
 - Hacer clic en el botón
 Crea documento

Se mostrará el acuerdo con los datos que fueron capturados, en el que se podrán realizar las modificaciones necesarias.



Una vez realizadas las modificaciones el documento podrá ser guardado, impreso o generar una copia en Microsoft Word.

2. Hacer clic en el botón 료



3. Hacer clic en el botón Aceptar

Al finalizar la captura y creación del documento, en el área de "Archivos creados", se mostrarán diversos botones que permitirán, modificar la información capturada, eliminar, abrir, imprimir, preautorizar y autorizar el documento.



Una vez generado en acuerdo este deberá ser autorizado para la publicación de la lista correspondiente.

17. En la sección "Archivos creados", hacer clic en el botón [✓] Autorizar .

Se habilitará la sección "Acuerdos autorizados".



18. Hacer clic en el botón acuerdos

Se mostrará la ventana para ingresar la información necesaria para generar el acuerdo.



- 19. Ingresar la información requerida.
- 20. Hacer clic en el botón Guardar

El acuerdo será publicado con la información capturada.

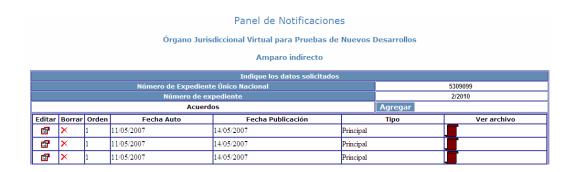
Constancias de Conocimiento y/o Notificaciones

El sistema permite anexar archivos digitalizados para completar la información de las notificaciones.

Para integrar las constancias de conocimiento y/o notificaciones

1. En la ventana del "Panel de Central de Integración", hacer clic en Constancias de conocimiento y/o notificaciones

Se mostrará la ventana "Panel de Notificaciones".



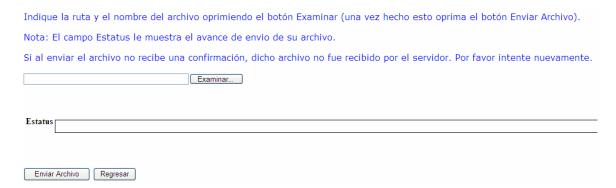
2. Hacer clic en el botón Agregar.

Se accederá a la ventana "Adjuntar Notificación".

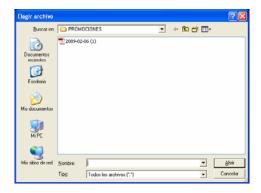


- 3. Ingresar la información correspondiente al "Actuario:"
- 4. Hacer clic en las casillas de verificación de las partes para las que aplica el archivo.
- 5. En la columna "Se atiende este Acuerdo", seleccionar el botón de opción del acuerdo que se atenderá, con el archivo.
- Hacer clic en el botón Agregar

Se mostrará la siguiente ventana que permitirá agregar el archivo digitalizado.



7. Hacer clic en el botón Examinar...



- 8. Seleccionar el archivo <u>que conte</u>nga el documento digitalizado.
- 9. Hacer clic en el botón
- 10. Hacer clic en el botón Enviar Archivo

Se mostrará el acuse de recibo electrónico del acuerdo asociado con el asunto.



11. Hacer clic en el botón Regresar

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

El sistema permite consultar la información de las promociones, determinaciones judiciales y las notificaciones o constancias de conocimiento a través del submódulo de *"Expediente Electrónico"*. Para consultar los documentos de un expediente en particular, se deberá contar con el Número de Expediente Único Nacional (NEUN).

Para consultar el expediente electrónico

1. Hacer clic en Expediente Electrónico

Se mostrará la ventana de "Expediente Electrónico".



- Si se desea ingresar al Cuaderno Principal
- 2. Hacer clic en el botón Principal.
- Si se desea ingresar al Cuaderno Incidental
- 3. Hacer clic en el botón Incidental.

Se accederá a la ventana de "Panel Central de Consulta", en la que se mostrará la información agrupada por columnas de "Fecha de Acuerdo", "Publicación", "Promoción", "Contenido de la Determinación Judicial", "Determinación Judicial" y "Notificación o Constancia de Conocimiento".



Para consultar las promociones

1. Hacer clic en el botón de la columna "Promoción".

Se mostrará la ventana de "Panel de Promociones", en la que se podrán consultar los documentos electrónicos integrados en el asunto.



2. Hacer clic en el botón del documento que se desee consultar.

Nota: en la parte inferior de la ventana se habilitará el botón

Determinación Judicial Asociada

con el cual se podrán consultar las determinaciones judiciales asociadas al asunto, desde el "Panel de Promociones".

Para consultar las determinaciones judiciales

1. Hacer clic en el botón **I** de la columna "Determinación Judicial".

Se mostrará la ventana con el contenido del documento digitalizado asociado con el asunto.

Para consultar la notificación o constancia de conocimiento

2. Hacer clic en el . de la columna "Notificación o Constancia de Conocimiento".

Se mostrará la ventana de "Constancia de consulta de auto".



Para ver la captura SISE

El botón "Ver captura SISE", permite consultar toda la información captura relacionada con el asunto en el SISE.

1. Hacer clic en el botón Ver captura SISE

Se mostrará la siguiente ventana.

